

ORDENANZA N°: 71

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos del inmueble efectuada por la Sra. Juliana Vidoni, D.N.I. 35.667.582, CUIT/L 27-35667582-2, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Maipú 787 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE/BENEFICIARIO; por otra parte, el Sr. Jorge Damián González, D.N.I.34.008.354, CUIT/L 20-34008354-8, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Maipú 787 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de BENEFICIARIO. La presente cesión de derechos de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como “Un lote ubicado en el denominado Loteo Soldano, que se identifica catastralmente como LOTE 6 de la Manzana 74, que mide 10m. de frente sobre calle Constructor Francisco Beltrami, por 25m. de fondo, lo que hace una superficie total de 250m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C02 S03 M74 Manz. Of. 74 P06 L06”. –

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la donante, que le corresponde por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE N° 001068, conforme los términos del art. 11 de la

ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los adherentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 25/04/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 343/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 27/04/2018